

flowerfest



Get only
the best...

157682

Quito, 04 de septiembre de 2008

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FLOWERFEST S.A.

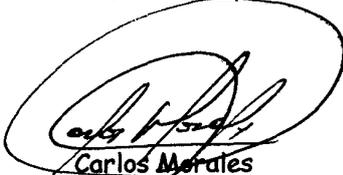
En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de FLOWERFEST S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los Estados Financieros no contienen errores importantes; basándome en el sistema de control contable interno y en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros, arriba mencionados presentan una pérdida razonable en relación con el monto de la inversión, la no existencia de ganancia alguna para la compañía FLOWERFEST S.A., al 31 de diciembre de 2007, por ser su primer año de actividad es plenamente justificada. La observación que resalta es que los balances no se ajustan a las NIFS y la recomendación es ajustar los mismos en el transcurso del 2008 ya que para el próximo año es obligatoria esta nueva forma de presentar Estados Financieros para todas las entidades jurídicas.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de FLOWERFEST S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas: sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.

Atentamente,


Carlos Morales
Reg. 22.444
COMISARIO